



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE  
CANARIAS

Año II

16 de Junio de 1.984

Número 55

Edita: Servicio de Publicaciones.  
Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno.  
Plaza de San Bernardo, 27 - Las Palmas de Gran Canaria (2).

Depósito Legal TF-37/1983.  
Precio suscripción: 3.500 ptas/año.  
Precio ejemplar: 35 ptas.

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Pág.

CONSEJERIA DE EDUCACION

comisión de servicios en la Extensión del INBAD de Santa Cruz de Tenerife.

873

Resolución de 29 de Mayo de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca Concurso Público de méritos entre Profesores Numerarios de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma, para la provisión de plazas en régimen de

Resolución de 4 de Junio de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos del concurso - oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (Continuación).

877

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

Concurso Público de Ayuda a Colectivos de Renovación Pedagógica para la realización de actividades de perfeccionamiento del profesorado.

884

Orden de 1 de Junio de 1984, por la que se convoca

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

349 RESOLUCION de 29 de Mayo de 1.984 de la Di-

rección General de Personal por la que se convoca  
Concurso Público de méritos entre profesores Numerarios de Bachillerato, de esta Comunidad Autó-

*noma, para la provisión de plazas en régimen de Comisión de Servicios en la Extensión del INBAD de Santa Cruz de Tenerife.*

Vacantes plazas de Profesores Catedráticos y Agregados de Bachillerato en la Extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) de Santa Cruz de Tenerife, creada en virtud de la Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de Junio de 1983, que se relacionan en el ANEXO I de la presente convocatoria, la Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica ha resuelto anunciar la provisión de las citadas vacantes, en régimen de Comisión de Servicios, mediante concurso público de méritos de conformidad con las siguientes normas:

1ª) Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Bachillerato que se encuentren en situación de servicio activo, en la fecha de la publicación de la presente convocatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2ª) Los aspirantes a ocupar estas plazas deberán presentar su solicitud en las Direcciones Territoriales de Educación mediante instancia (ANEXO II de esta convocatoria) dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica (C/. Triana, 58, 1º, Las Palmas) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Boletín Oficial del Estado.

Además de la instancia, los interesados deberán aportar Hoja de Servicios certificada, cerrada el 30 de Septiembre de 1984 y «curriculum vitae»; así como cuantos documentos permitan acreditar los méritos que aleguen de entre los que figuran en los números 1 y 2 del ANEXO III de la presente convocatoria.

Las Hojas de Servicios serán certificadas por las Direcciones Territoriales de Educación.

3ª) La Selección de los aspirantes, y en su día la propuesta de nombramiento se efectuará atendiendo al baremo de méritos especificado en el ANEXO III de la presente convocatoria, por una Comisión Seleccionadora que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica o personal en quién delegue.

- El Director Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

- Un Inspector de Bachillerato de la Consejería de Educación, del Area de Ciencias.

- Un Inspector de Bachillerato de la Consejería de Educación, del Area de Letras.

- El Jefe de Estudios de la Extensión del INBAD.

Actuará como Secretario, sin voz y sin voto, un funcionario de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

4ª) De acuerdo con la puntuación obtenida por los aspirantes en los apartados 1 y 2 del baremo (ANEXO III), la Comisión preseleccionará, para cada plaza concreta cuantos candidatos estime oportuno. En todo caso, la Comisión establecerá entre los solicitantes preseleccionados el correspondiente orden de preferencia, atendiendo a la puntuación obtenida a fin de preveer en su caso, en régimen de Comisión de Servicio por un año las eventuales renunciaciones o bajas de los candidatos que resulten seleccionados y, en todo caso, hasta la celebración del próximo concurso.

La relación de los preseleccionados, con las puntuaciones obtenidas, se hará pública.

5ª) La Comisión celebrará con cada uno de los candidatos preseleccionados una entrevista, según se establece en el punto 3 del ANEXO III de la presente convocatoria, con el objeto de completar el conocimiento de sus características profesionales y comprobar que las mismas son las más adecuadas para el tipo de actividad que se ha de desarrollar.

6ª) En caso de empate entre dos o más candidatos, figurará en primer lugar el que haya alcanzado mayor puntuación en el número 1 del Baremo (ANEXO III). Si persiste el empate, la preferencia la tendrá el candidato que haya obtenido mayor puntuación en el número 2 del baremo.

7ª) Los profesores que obtengan mayor puntuación serán propuestos, en régimen de Comisión de Servicios, por un curso en fase de prueba. Transcurrido éste, el Jefe de Estudios de la Extensión y la Inspección de Bachillerato de la Consejería de Educación emitirán informe sobre la actividad realizada por aquellos. A la vista de dichos informes, la Comisión Seleccionadora propondrá a los profesores que habrán de ser nombrados en régimen de Comisión de Servicios por un periodo de tres años, prorrogable por otros tres a petición del interesado.

Será condición necesaria para el otorgamiento de la prórroga de la Comisión de Servicios haber desarrollado su actividad profesional con probada eficacia, valorada ésta objetivamente por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, previo informe del Jefe de Estudios de la Extensión y de la Inspección de Bachillerato.

La resolución del presente concurso de méritos se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria, extendiéndose por la Dirección General de Personal los correspondientes nombramientos singulares.

8ª) A los Catedráticos y Profesores Agregados que, con arreglo a la siguiente convocatoria, hubiesen obtenido destino en Comisión de Servicios, no se les concederá la renuncia a la misma, salvo en los casos en que concurren circunstancias de especial gravedad que impidan el ejercicio normal de sus funciones.

9ª) En todo caso, la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación a propuesta del Jefe de Estudios de la Extensión, previo informe de la Inspección de Bachillerato, oído el interesado, podrá proponer a la Dirección General de Personal la renovación en cualquier momento las Comisiones de Servicios a aquellos profesores que no cumplan con las funciones para cuyo servicio fueron nombrados.

Las vacantes producidas se proveerán según lo establecido en la norma 4ª de la presente convocatoria.

10ª) Los profesores nombrados en Comisión de Servicios ejercerán sus funciones en la Extensión del INBAD en régimen de Dedicación Exclusiva; quedando obligados a cumplir las funciones específicas de esta modalidad de enseñanzas.

Tutoría de alumnos, participación en las tareas de programación y coordinación de los Seminarios y, en su caso, producción de material didáctico, etc.

## DISPOSICION FINAL

Los profesores que, encontrándose actualmente en Comisión de Servicios en la Extensión del INBAD de Santa Cruz de Tenerife, y sean funcionarios de Carrera el 1 de Septiembre del presente año, podrán participar en el presente concurso y, en caso de ser seleccionados, serán nombrados por un periodo de tres años, prorrogable por periodos anuales, a petición propia, previo informe del Jefe de Estudios de la Extensión, hasta un máximo de seis.

Las Palmas a 1 de Junio de 1.984.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

## A N E X O I

### PLAZAS VACANTES

#### EXTENSION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

LENGUA Y LITERATURA .....	2
MATEMATICAS .....	3
GEOGRAFIA E HISTORIA.....	3
INGLES.....	2
CIENCIAS NATURALES.....	1
FISICA Y QUIMICA .....	1
FILOLOGIA Y ETICA .....	1
LATIN Y GRIEGO .....	1
DIBUJO Y DISEÑO.....	1

## A N E X O II

### MODELO DE INSTANCIA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO

(Póliza de 25 ptas.)

Ilmo. Sr.:

#### I.- Datos personales.

1. Apellidos y nombre del solicitante

2. Fecha y lugar de nacimiento

3. D.N.I. n.º..... expedido en ..... el.....

4. Estado Civil

5. Domicilio: C/..... n.º.....

Localidad..... D.P..... Provincia .....

6. Teléfono:

II.- Datos profesionales

7. N° de Registro Personal

8. Especialidad

9. Destino actual.....

C/ ..... Localidad .....

Teléfono.....

10. Puesto que desempeña actualmente .....

desde.....

[I].- Relación de documentos acreditativos de los méritos que se adjuntan.

IV.- Plaza que se solicita .....

En caso de ser admitido, se compromete a aceptarla, así como a cumplir las normas que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Solicita a V. I. le sea concedida una de las vacantes anunciadas.

Lugar, fecha y firma

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y RENOVACION PEDAGOGICA.

**A N E X O I I I**

**B A R E M O**

	Puntos		
1.- Experiencia docente: Por este apartado podrá concederse hasta un máximo de 15 puntos, valorados del siguiente modo:			
a) Por cada año de servicio como funcionario de carrera en los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Agregados de Bachillerato, hasta un máximo de siete años.....	1	c) Por cada año completo de ejercicio docente en otros niveles educativos, distintos de Bachillerato, ejercidos en Centros Públicos, hasta un máximo de siete años	0,5
b) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor de Bachillerato, Interino o Contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia, o como Profesor en Centros Privados autorizados por el M.E.C., hasta un máximo de siete años .	0,75	d) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en la Sede Central o Extensiones del INBAD .....	1
		e) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor del INBAD en el extranjero.....	0,5
		f) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor Tutor del INBAD en Centros Colaboradores, o como Profesor de Estudios Nocturnos en Institutos de Bachillerato .....	0,25
		g) Por cada año completo de ejercicio efectivo en cargo directivo o como Jefe de Estudios de Extensiones del INBAD ....	2

h) Por cada año completo de ejercicio efectivo como Jefe de Estudios del INBAD en Centros Colaboradores . . . . .	0,75
i) Por cada año completo de ejercicios efectivo como cargo directivo de Institutos de Bachillerato, Sección Delegada, Sección Filial, Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media. . . . .	0,25
2.- Méritos académicos docentes: Podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:	
a) Por el título de Doctor en la materia de que es titular el solicitante. . . . .	4
b) Por premio extraordinario en Doctorado. . . . .	2
c) Por Tesina o reválida de licenciatura . . . . .	1
d) Por cada Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinto del requerido para el ingreso en los Cuerpos a que se refiere la presente convocatoria . . . . .	2
e) Por premio extraordinario en Licenciatura . . . . .	1
f) Por cursos de formación, actualización y perfeccionamiento podrá concederse hasta un máximo de . . . . .	0,25
g) Por actividades de innovación o investigación educativa informadas por la Dirección General de nivel correspondiente o Departamento Universitario, hasta un máximo de . . . . .	3
h) Por publicaciones de carácter científico y pedagógico, relacionadas con la materia de su especialidad, hasta un máximo de. . . . .	3
i) Por otras publicaciones de carácter docente - pedagógico, hasta . . . . .	2
j) Por publicaciones de libros de texto, hasta. . . . .	2
k) Por otros méritos, hasta. . . . .	1
3.- Entrevista	
La Comisión Seleccionadora, de acuerdo con la apreciación estimada en la entrevista, podrá conceder hasta un máximo de . . . . .	5

**350 RESOLUCION de 4 de Junio de 1.984 de la Dirección General de Personal por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos del Concurso - Oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (Continuación).**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AREA DE MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA

TURNO LIBRE

- 1.- ABRANTE MENDEZ, Manuel
- 2.- ADEU LUIS, Blanca Rosa

- 3.- ACEVEDO MORENO, Domingo
- 4.- ACOSTA DELGADO, Carmen Luisa
- 5.- ACOSTA HERNANDEZ, Ana Margarita
- 6.- ACOSTA LIMA, J. Guadalupe (Reserva Ley 70)
- 7.- ACOSTA MENDEZ, M<sup>a</sup> Remedios
- 8.- ACOSTA RODRIGUEZ, Eulogia Candelaria
- 9.- ADRADO CARAZO, Carlos Selesio
- 10.- AFONSO DELGADO, Victoria M<sup>a</sup>
- 11.- AFONSO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Esther Inocencia
- 12.- AGUIAR CLEMENTE, Eloy
- 13.- AGUIAR GARCIA, Felicidad
- 14.- ALAMO GARCIA, José Manuel
- 15.- ALBAZA SAIZ, José Antonio
- 16.- ALBELO HERNANDEZ, Félix A.
- 17.- ALMENARA BAEZ, Rosario Covadonga
- 18.- ALONSO GARCIA, M<sup>a</sup> del Rosario
- 19.- ALONSO LOPEZ, Juana Rosa Mary
- 20.- ALONSO MARTIN, M<sup>a</sup> Rosario Clara
- 21.- ALONSO RODRIGUEZ, Miguel Angel
- 22.- ALVAREZ DIAZ, Soledad del C.
- 23.- ALVAREZ ESPINOSA, Pedro
- 24.- ALVAREZ DE LA FUENTE, Lucas
- 25.- ALVAREZ HERNANDEZ, Sebastián E.
- 26.- ALVAREZ MARRERO, Ana M<sup>a</sup>
- 27.- ALVAREZ RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> Luisa
- 28.- ALVARO ALONSO, Celia
- 29.- AMADOR DIAZ, M<sup>a</sup> Alicia
- 30.- AMADOR MARTIN, M<sup>a</sup> Candelaria
- 31.- AMADOR SIERRA, Antonia M<sup>a</sup>
- 32.- ANERES BALADRON, Jacinta
- 33.- ANDRES MURO, M<sup>a</sup> Teresa
- 34.- ARENCIBLA ALAMO, M<sup>a</sup> Pilar
- 35.- ARIAS RODRIGUEZ, Juana
- 36.- ARROCHA RODRIGUEZ, Pilar M<sup>a</sup>
- 37.- ARTADI BOLUMBURU, Isabel
- 38.- ARVELO VALENCIA, Manuela
- 39.- AZNAR PANIAGUA, Dulce M<sup>a</sup>
- 40.- AZPELETA BUSTILLO, M<sup>a</sup> del Carmen
- 41.- BAEÑA CUADRADO, M<sup>a</sup> Dolores
- 42.- BAEZA ACOSTA, Carlos Luis
- 43.- BARRETO MENDEZ, M<sup>a</sup> Mercedes
- 44.- BARRIO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Begoña
- 45.- BARRIOS PEREZ, Ulises Santiago
- 46.- BARROSO DIAZ, Fernando
- 47.- BEA MORAN, Miguel Angel de
- 48.- BETHENCOURT GUTIERREZ, Carmen
- 49.- B OLANOS ESPINOSA, Isabel
- 50.- BORQUE MOLINOS, Luis Alberto
- 51.- BOTO RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> Elena
- 52.- BRAVO MARTIN, Pedra M<sup>a</sup>
- 53.- BRITO BRITO, M<sup>a</sup> Guadalupe
- 54.- BRITO MIRALLES, Angeles Rosa
- 55.- CABELLO PEREZ, Juan José
- 56.- CABEZA GONZALEZ, Pedro Antonio
- 57.- CABREPA GONZALEZ, M<sup>a</sup> del Pilar
- 58.- CABRERA HERNANDEZ, Irene
- 59.- CABRERA PEREZ, Delia Ofelia
- 60.- CABRERA RODRIGUEZ, Leopoldo José
- 61.- CAMPOS AMARRAL, Bernarda Lucia
- 62.- CANAL MARTIN, M<sup>a</sup> Carmen
- 63.- CANINO PEREZ, M<sup>a</sup> Margarita
- 64.- CARABALLO BARRERA, Josefa Anunciación

- 65.- CARRASCO ALEJO, M<sup>a</sup> del Pilar  
66.- CARRILLO BATISTA, M<sup>a</sup> Catalina  
67.- CARRILLO BRAVO, Cesarina M<sup>a</sup>  
68.- CASTEJON PUEY, Mariana Cecilia  
69.- CASTELLANO HERRERA, Inocencia  
70.- CASTELLANO TORRES, Adolfo Juan  
71.- CASTILLA LLARENA, Francisco  
72.- CASTRO CASTRO, Antonio  
73.- CASTRO MENDEZ, Milagros Beatriz  
74.- CEDRES YANES, Francisco Javier  
75.- CERWOS BELLO, Petra M<sup>a</sup>  
76.- CLAVIJO FARIÑAS, M<sup>a</sup> Ascensión  
77.- COBIELLA FERNANDEZ, Javier  
78.- CONCEPCION CABELLO, M<sup>a</sup> Nieves  
79.- CORDERO TORRON, Javier  
80.- CORDOBES GARCIA, M<sup>a</sup> Candelaria  
81.- CORDOBES RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> Aleida  
82.- CRUZ CASTELLANO, José Manuel  
83.- CRUZ GONZALEZ, Santiago  
84.- CRUZ REYMOND, M<sup>a</sup> de los Angeles de la  
85.- CUADRADO PEÑA, Ruperto Miguel  
86.- CURBELO FERRAZ, Juana M<sup>a</sup>  
87.- CHASCO RODRIGUEZ, Enrique  
88.- CHAVEZ ESTEVEZ, Jesús Francisco  
89.- CHAVEZ GARCIA, Antonio  
90.- CHERIF PEREZ, M<sup>a</sup> del Carmen  
91.- CHIMENO GARCIA, M<sup>a</sup> José  
92.- CHINEA BARRERA, Aleida M<sup>a</sup>  
93.- CHINEA PINERO, M<sup>a</sup> del Carmen  
94.- DAROCA GARCIA, M<sup>a</sup> Nieves (Reserva Ley 70)  
95.- DELGADO DIAZ, Cristobal Manuel  
96.- DELGADO DIAZ, M<sup>a</sup> Esperanza  
97.- DELGADO LUIS, Justo  
98.- DELGADO OLIVERO, M<sup>a</sup> Candelaria  
99.- DELGADO RAMOS, Juan Jesús  
100.- DELGADO SUAREZ, Manuel R.  
101.- DIAZ BARROSO, Nicasia Holanda  
102.- DIAZ DIAZ, Juan Antonio  
103.- DIAZ GARCIA, Consolación  
104.- DIAZ HERNANDEZ, Gloria del Carmen  
105.- DIAZ HERNANDEZ, M<sup>a</sup> Luz  
106.- DIAZ HERRERA, Enrique  
107.- DIAZ HERRERA, Juan Pedro  
108.- DIAZ LUIS, Pedro  
109.- DIAZ PEÑA, Angela  
110.- DIAZ RODRIGUEZ, Ana M<sup>a</sup>  
111.- DIEZ GIL, Juan Alfredo  
112.- DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel  
113.- DOMINGUEZ FERRERO, M<sup>a</sup> de los Angeles (Reserva ley 70)  
114.- DORTA CHINEA, Juan  
115.- DORTA GONDAR, M<sup>a</sup> del Pilar  
116.- DORTA MARTIN, Luis  
117.- DUARTE FERNANDEZ, Agustín José  
118.- ELIAS GONZALEZ, Teresa  
119.- ESCALERA VALERO, M<sup>a</sup> Lourdes  
120.- ESCOBAR MORENO, Emilio  
121.- ESPINOSA YANES, Cira M<sup>a</sup> Carmen  
122.- ESTEVEZ GONZALEZ, Jesús Dionisio  
123.- ESTEVEZ GONZALEZ, José Tomás  
124.- EVORA MARTIN, Carmen Rosa  
125.- EXPOSITO BRITO, M<sup>a</sup> Jemís  
126.- EXPOSITO GONZALEZ, Valentina M<sup>a</sup>  
127.- EXPOSITO ROJAS, Mercedes (Reserva Ley 70)  
128.- FARIÑA QUIJADA, Inés Maria del Carmen  
129.- FARIÑA TRAVIZ; Concepción Reserva Ley 70.  
130.- FEBLES MOLINA; Fidelia  
131.- FEBLES YANES; Jorge Luís  
132.- FELIPE GONZALEZ; Nieves Rosa Reserva Ley 70.  
133.- FERNANDEZ ALVAREZ; Pilar Paulina  
134.- FERNANDEZ BLANCO; Maria Paz  
135.- FERNANDEZ CAMPOS; Angeles  
136.- FERNANDEZ CONCEPCION; Angeles Maria  
137.- FERNANDEZ DIAZ; Carmen Nieves  
138.- FERNANDEZ DIAZ; Maria Aida  
139.- FERNANDEZ GUTIERREZ; Maria Isabel  
140.- FERNANDEZ HERNANDEZ; Celso Miguel  
141.- FERNANDEZ MARTINEZ; Francisco José  
142.- FERNANDEZ MARTINEZ; José Andrés  
143.- FERNANDEZ MATA; Fernando  
144.- FERNANDEZ RODRIGUEZ; Ana Maria M.  
145.- FERNANDEZ DE LA ROSA; Juan José  
146.- FERREIRO FERNANDEZ; José Antonio  
147.- FERREIRA MANCIBO; Maria Amparo  
148.- FIGUERO MORALES; Felisa  
149.- FUMERO CANO; Juan Antonio  
150.- FUMERO HERNANDEZ; Antonia  
151.- FUMERO SIVERIO; Teodora  
152.- GADESCHI DIAZ; Maria Isabel  
153.- GALLEGO GARCIA; Carlos Javier  
154.- GANZO RIVERO; Maria Ascensión de  
155.- GARCIA DE LA CRUZ; Casimira  
156.- GARCIA DE LA CRUZ; Nieves  
157.- GARCIA CHECA; Maria Victoria  
158.- GARCIA FARIÑA; José Luis  
159.- GARCIA FARIÑA; Teresa Pilar  
160.- GARCIA GONZALEZ; José Fernando  
161.- GARCIA GUIROLA; Manuel Domingo  
162.- GARCIA HERNANDEZ; Francisco José  
163.- GARCIA HERNANDEZ; Maria Olivia  
164.- GARCIA MARTIN; Maria Teresa  
165.- GARCIA NESA; Maria Magdalena  
166.- GARCIA ORTEGA; Maria Mercedes  
167.- GARCIA PEDROSA; Maria Josefa  
168.- GARCIA PEREZ; Maria Soledad  
169.- GARCIA JUINTERO; Domingo  
170.- GARCIA RAMOS; Juan Antonio  
171.- GARCIA SAN SEGUNDO; Santiago  
172.- GARCIA TORRES; adoración  
173.- GARCIA DEL VALLE; Rafael  
174.- GARCIA VAZQUEZ; Cayetana  
175.- GARCIA VIEJO; Maria Anita  
176.- GOLMAN IZQUIERDO; Maria Eugenia  
177.- GOMEZ GOMEZ; Soledad  
178.- GOMEZ HERNANDEZ; Maria Vega del Carmen  
179.- GOMEZ PEREZ; Clara Dolores  
180.- GOMEZ PEREZ; Luz Maria  
181.- GOMEZ PEREZ; Argelia  
182.- GONZALEZ BLANCO; Carme Luis.  
183.- GONZALEZ BORGES; Maria Cruz  
184.- GONZALEZ CARLOS; Ana Luisa  
185.- GONZALEZ CARRILLO; Maria Isabel Esther  
186.- GONZALEZ CEREZO; Fernando  
187.- GONZALEZ CRUZ; Maria Victoria  
188.- GONZALEZ DARIAS; Maria Lourdes

- 189.- GONZALEZ GIL; Maria del Pino  
 190.- GONZALEZ GONZALEZ; Evaristo de Jesús  
 191.- GONZALEZ GONZALEZ; Sebastian  
 192.- GONZALEZ GONZALEZ; Vicente  
 193.- GONZALEZ HERNANDEZ; Luz Maria  
 194.- GONZALEZ HERNANDEZ; Maria Josefina  
 195.- GONZALEZ HERNANDEZ; Rosa Elvira  
 196.- GONZALEZ HERNANDEZ; Ana Maria  
 197.- GONZALEZ LUGO; Eulogia Teresa  
 198.- GONZALEZ LUIS; José Luis  
 199.- GONZALEZ LUIS; Juan Manuel  
 200.- GONZALEZ MARTINEZ; Luz Marina  
 201.- GONZALEZ MARTIN; Miguel Antonio  
 202.- GONZALEZ MORALES; Maria Candelaria  
 203.- GONZALEZ MUÑOZ; Telesforo  
 204.- GONZALEZ DE LA PAZ; Maria Dolores Irene  
 205.- GONZALEZ PEREZ; Maria Rosario  
 206.- GONZALEZ PEREZ; Miguel Angel  
 207.- GONZALEZ RAMOS; Maria Victoria  
 208.- GONZALEZ RAMOS; Tomás Sergio  
 209.- GONZALEZ REYES; Ana Maria  
 210.- GONZALEZ REYES; Antonio Marino  
 211.- GONZALEZ REYES; Maria del Carmen  
 212.- GONZALEZ REYES; Silverio  
 213.- GONZALEZ RODRIGUEZ; Rosario  
 214.- GONZALEZ TEJERA; Antonio  
 215.- GONZALEZ VERA; Gladis Esther  
 216.- GONZALEZ ACEVEDO; Maria Concepción  
 217.- GRILLO RODRIGUEZ; Maria Candelaria  
 218.- GUERRA SANGIL; Maria Olga P.  
 219.- GUERRERO DE ESCALANTE DIAZ; Mª de los Angeles  
 220.- GUILLEN GUILLEN; Juan Fernando  
 221.- GUILLERMO ALVAREZ; Maria Isabel  
 222.- GUTIERREZ ARTEAGA; Rosa Delia  
 223.- GUTIERREZ DE LA FE; Esteban  
 224.- GUTIERREZ GONZALEZ; Isabel  
 225.- GUTIERREZ GUTIERREZ; Rosa Elena  
 226.- GUTIERREZ MARCOS; Maria Gaspara  
 227.- GUTIERREZ REVELO; Mª Natividad  
 228.- GUTIERREZ REYES; Francisca  
 229.- HENA DIAZ; Nelson  
 230.- HERNANDEZ BENCOMO; Maria del Carmen  
 231.- HERNANDEZ CASASAS; Antonia Rosa  
 232.- HERNANDEZ CASASAS; Maria Luisa  
 233.- HERNANDEZ DELGADO; Santiago  
 234.- HERNANDEZ DIAZ; Maria José  
 235.- HERNANDEZ ESTEVEZ; Ana Maria  
 236.- HERNANDEZ FIGUEROA; Dolores  
 237.- HERNANDEZ FUSSEL; José Luis  
 238.- HERNANDEZ GARCIA; Juana Maria  
 239.- HERNANDEZ GARCIA; Teresita del N.J.  
 240.- HERNANDEZ HERNANDEZ; Juan Carlos  
 241.- HERNANDEZ HERNANDEZ; Lidia  
 242.- HERNANDEZ HERNANDEZ; Maria del Carmen  
 243.- HERNANDEZ HERNANDEZ; Mª Inmaculada  
 244.- HERNANDEZ LEAL; Esther  
 245.- HERNANDEZ LORENZO; Nieves Teresa  
 246.- HERNANDEZ MARTIN; Maria Elisa  
 247.- HERNANDEZ MARTINEZ; Juan José  
 248.- HERNANDEZ PERASTELLO; Cristina  
 249.- HERNANDEZ PEREZ; José Rafael  
 250.- HERNANDEZ PLASENCIA; Maria del Socorro  
 251.- HERNANDEZ RODRIGUEZ; Maria Cristina  
 252.- HERNANDEZ SANCHEZ; Maria Jesús  
 253.- HERNANDEZ SANTA A.; Candelaria  
 254.- HERRERA HERRERA; Agustín  
 255.- HERRERA RODRIGUEZ; Francisco Jesús  
 256.- HERRERA SOLER; José Anselmo  
 257.- HERRERO LINARES; Mª Asunción  
 258.- HIDALGO CARRERA; José Mª  
 259.- HIGUERAS LINARES; Mª del Amparo  
 260.- HINGUAL GONZALEZ; Carmen  
 261.- IBAÑEZ ALONSO; Mª Nieves  
 262.- IBAÑEZ CALADAS; José  
 263.- JUAREZ FERRERAS; Mª Mercedes  
 264.- LARA YAGUE; Soledad  
 265.- LALARO BLANQUE; Félix José  
 266.- LEAL FERNANDEZ; Natividad  
 267.- LEON ALONSO; Mª del Carmen de  
 268.- LEON GUERRA; Concepción del Rosario  
 269.- LEON HERNANDEZ; Mª Nieves  
 270.- LEON REYES; Pedro Joaquín de  
 271.- LEON ROSALES; Martina Candelaria  
 272.- LOPEZ ARANCIBIA; Josefina  
 273.- LOPEZ GARCIA; Mª del Rosario  
 274.- LOPEZ GARCIA; Mª de la Vega  
 275.- LOPEZ GONZALEZ; Consuelo  
 276.- LOPEZ GONZALEZ; Mª Mirella  
 277.- LOPEZ HERNANDEZ; Rosario Mª  
 278.- LOPEZ-DONITA HERRERA; Mª de la Luz  
 279.- LOPEZ LUJAN; Mª del Carmen  
 280.- LOPEZ DE LA ROSA; Manuela Rosalba  
 281.- LOPEZ SAN GIL; Francisco Reserva Ley 70  
 282.- LORENZO ALECHIA; Tomasa Victoria  
 283.- LORENZO CASTILLA; Jovita R.  
 284.- LORENZO DE LAS HERAS; Begofa  
 285.- LORENZO HERNANDEZ; Juan Luis  
 286.- LORENZO LORENZO; Francisco  
 287.- LORENZO LUIS; Antonia Mª  
 288.- LORENZO ROCHA; Aida Esther  
 289.- LORENZO TENA; Antonio Manuel  
 290.- LUIS GARCIA; Loreto  
 291.- LUIS TORRES; Karin Matilde  
 292.- LUIS VALDES; Mª Valentina  
 293.- MACHIN DEL CASTILLO; Magdalena G.  
 294.- MALDONADO FERNANDEZ; Daniel  
 295.- MARANTE HERNANDEZ; Rosa Concepción  
 296.- MARANTE PEREZ; Manuel Carlos  
 297.- MARANTE RODRIGUEZ; Margarita  
 298.- MARRERO AFONSO; Mª Candelaria  
 299.- MARRERO GUANCHE; Mª Casarea  
 300.- MARRERO MARRERO; Eusebio M.  
 301.- MARRERO SUAREZ; Dulce Mª  
 302.- MARTIN ADRIAN; Antonio Ramón  
 303.- MARTIN ALVAREZ; Domingo Javier  
 304.- MARTIN CABRERA; Ana Isabel  
 305.- MARTIN CEDRES; Manuel  
 306.- MARTIN CORUSO; Alvaro  
 307.- MARTIN DUQUE; Mª Nieves  
 308.- MARTIN GONZALEZ; Antonio Miguel  
 309.- MARTIN HERNANDEZ; Josefa  
 310.- MARTIN HERNANDEZ; Mª Josefa  
 311.- MARTIN MARTIN; Carmen  
 312.- MARTIN MESA; Mª Cleofe

- 313.- MARTIN PEREZ, Aurora Antonia  
 314.- MARTIN PEREZ, Nieves Milagros  
 315.- MARTIN TRUJILLO, M<sup>a</sup> de los Angeles  
 316.- MARTIN TRUJILLO, M<sup>a</sup> Candelaria  
 317.- MARTIN VENASCO, José Gabriel  
 318.- MARTINEZ GALLEGO, M<sup>a</sup> del Carmen  
 319.- MARTINEZ GARCIA, Orenco  
 320.- MARTINEZ HERAS, Esperanza  
 321.- MATA ABBEU, Engracia Reserva Ley 70  
 322.- MATE RUIZ, M<sup>a</sup> Nieves  
 323.- MELIN AGUIAR, José Manuel  
 324.- MENCIA GOMEZ-AREVALILLO, José M<sup>a</sup>  
 325.- MENDEZ ALONSO, Juan Antonio  
 326.- MENDEZ CUBAS-GONZALEZ, M<sup>a</sup> de la Luz  
 327.- MENDEZ GARCIA, M<sup>a</sup> Angelica  
 328.- MENDEZ HERNANDEZ, Domingo  
 329.- MENDEZ IBARGOYEN, M<sup>a</sup> del Juncal  
 330.- MENDOZA HERNANDEZ, Cecilia  
 331.- MERINO MARTIN, Julia  
 332.- MESA FLORES, David  
 333.- MESA GARCIA, M<sup>a</sup> Isabel  
 334.- MESA MESA, M<sup>a</sup> Concepción  
 335.- MIRANDA BLANCO, Miguel  
 336.- MIRANDA PEREZ, Ana Luisa  
 337.- MOHAMED-OSMAND GONZALEZ, M<sup>a</sup> de los Angeles  
 338.- MONTERO RODRIGUEZ, Miguel Angel Juan  
 339.- MONTE DE OCA HERNANDEZ, Berto José  
 340.- MOHA HERNANDEZ, José Ramón  
 341.- MORADO QUILOA, Mercedes  
 342.- MORALES BELLO, Ismael  
 343.- MORALES GONZALEZ, Silvestre  
 344.- MORALES TRUJILLO, José Luis  
 345.- MORENO MERO, M<sup>a</sup> Concepción  
 346.- MORE MARTIN, Marina  
 347.- NAVARRO CORREA, José Luis  
 348.- NAVARRO SEGURA, M<sup>a</sup> de las Nieves  
 349.- NEGRIN PADILLA, Ramón Hilario  
 350.- NODA MORALES, Marianela  
 351.- NODA PERDOMO, M<sup>a</sup> de la Concepción  
 352.- NUÑEZ DEL CASTILLO, Jesús  
 353.- NUÑEZ LOPEZ, M<sup>a</sup> Auxiliadora  
 354.- OÑATE GARCIA, Enrique  
 355.- ORRADRE MARTINEZ, Carmela  
 356.- ORTEGA BELLENCOURT, Clara Isabel  
 357.- ORTEGA GUERRERO, M<sup>a</sup> del Pilar  
 358.- ORTEGA HERRERA, Ana Jesús  
 359.- ORTEGA RODRIGUEZ, José Luis Reserva Ley 70  
 360.- PABLOS COELLO, Alicia de  
 361.- PADILLA CRUZ, Santiago Jesús  
 362.- PADRON AYALA, Pedro Miguel  
 363.- PADRON BARRERA, Manuel Lorenzo  
 364.- PAIS RODRIGUEZ, José Jesús  
 365.- PALACIOS PAJARDO, M<sup>a</sup> Cortés  
 366.- PERAZA PACHECO, Maria  
 367.- PERERA DELGADO, M<sup>a</sup> de los Angeles  
 368.- PEREZ ACOSTA, Adolfo  
 369.- PEREZ ACOSTA, Juan Antonio  
 370.- PEREZ ALBERTO, Juan Vicente  
 371.- PEREZ CRUZ, José Luis  
 372.- PEREZ DELGADO, Josefa  
 373.- PEREZ GABINO, José Arcadio  
 374.- PEREZ GARCIA, Higinio  
 375.- PEREZ GARCIA, M<sup>a</sup> Josefa  
 376.- PEREZ GONZALEZ, José Javier  
 377.- PEREZ LOPEZ, Felipe Manuel  
 378.- PEREZ LOPEZ, Rosa del Carmen  
 379.- PEREZ LORENZO, Elvira  
 380.- PEREZ LUIS, Blanca  
 381.- PEREZ LUIS, Isabel  
 382.- PEREZ MARRERO, Paulino  
 383.- PEREZ NUÑEZ, Carmen Inmaculada  
 384.- PEREZ PEÑA, German de S. P.  
 385.- PEREZ PERERA, José Angel  
 386.- PEREZ RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> Fernanda  
 387.- PINE DIAZ, Oscar  
 388.- PINE TEJERA, Marina I.  
 389.- PIEDRO CHINEA, Salvador Reserva Ley 70  
 390.- PLASENCIA MARTIN, José Luis  
 391.- POLO GONZALEZ, M<sup>a</sup> del Carmen  
 392.- QUILES DEL CASTILLO, M<sup>a</sup> Coralia  
 393.- RAMIREZ MORALES, Quintín  
 394.- RAMOS DELGADO, Félix-Gregorio  
 395.- RAMOS ELVIRA, Ana Luisa  
 396.- RAMOS HERNANDEZ, Angonia Nieves  
 397.- RANCOLE TOLEDO, M<sup>a</sup> de los Angeles  
 398.- RAVBIO RAMOS, M<sup>a</sup> Magdalena  
 399.- REAL MARTINEZ-RAPOSO, Romualdo  
 400.- REGALADO ACEVEDO, Juan Felipe  
 401.- REGUERO BOBES, M<sup>a</sup> Inés  
 402.- REVERON DONATE, M<sup>a</sup> Carmen  
 403.- REVERON GONZALEZ, Tomás  
 404.- REYES BELTRAN, Ana M<sup>a</sup> Pilar  
 405.- REYES HERNANDEZ, Carlos I.  
 406.- REYES HERNANDEZ, Francisco Antonio  
 407.- RIOS AVILEO, Mercedes  
 408.- RIVERO ALVAREZ, M<sup>a</sup> Dolores  
 409.- RIVERO PINEDA, Domingo  
 410.- RIVERO REYES, Rebeca Sonia  
 411.- RODRIGUEZ BAEZ, M<sup>a</sup> Candelaria  
 412.- RODRIGUEZ BARELLA, Lorenzo  
 413.- RODRIGUEZ PUENTES, Francisco José  
 414.- RODRIGUEZ GONZALEZ, Carmen Dolores  
 415.- RODRIGUEZ GONZALEZ, Juliana  
 416.- RODRIGUEZ GONZALEZ, Margarita M<sup>a</sup>  
 417.- RODRIGUEZ GONZALEZ, M<sup>a</sup> del Carmen  
 418.- RODRIGUEZ GONZALEZ, Petra Rosa M<sup>a</sup>  
 419.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, Ana M<sup>a</sup>  
 420.- RODRIGUEZ IZQUIERDO, M<sup>a</sup> Angeles  
 421.- RODRIGUEZ LEON, Alberto Magno  
 422.- RODRIGUEZ MARTIN, Carmen Dolores  
 423.- RODRIGUEZ PADRON, M<sup>a</sup> Delia Natividad  
 424.- RODRIGUEZ PERAZA, Luz Marina  
 425.- RODRIGUEZ PEREZ, M<sup>a</sup> Yolanda  
 426.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eugenio  
 427.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco  
 428.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan Luis  
 429.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> del Pino  
 430.- RODRIGUEZ SANCHEZ, José Enrique  
 431.- ROJAS DIAZ, M<sup>a</sup> Dolores  
 432.- ROJAS GONZALEZ, Milagros  
 433.- ROLDAN MARTINEZ, Elena  
 434.- ROMERO AFONSO, Elena  
 435.- ROMERO AFONSO, M<sup>a</sup> Soledad  
 436.- ROMERO MANRIQUE, Pedro

437.- ROMERO MORA, Juan Carlos  
 438.- ROSA GARCIA, Rosa Marta de la  
 439.- ROSADO MARTIN, Mateo  
 440.- ROSALES BARBUZANO, Angel Felipe  
 441.- RUANO GOZALC, M<sup>a</sup> Soledad  
 442.- RUIZ RODRIGUEZ, Margarita Elisa  
 443.- RUIZ-OLALLA RUIZ, M<sup>a</sup> Begoña  
 444.- RUIZ PINTORO, Antonio  
 445.- SABINA SOSA, José Roman  
 446.- SAEZ BARTOLOME, Carmen  
 447.- SAIZ BARCENA, Pilar  
 448.- SALAMANCA PEREZ, Francisco Jaime  
 449.- SALVADOR MUÑOZ, Alberto  
 450.- SAMARIN ARZOLA, Nicolasa Isabel  
 451.- SANCHEZ ALONSO, José Agustín  
 452.- SANCHEZ CARRASCO, M<sup>a</sup> de los Remedios  
 453.- SANCHEZ-JIRON DELGADO, Sagrario  
 454.- SANCHEZ GUERRERO, José Manuel  
 455.- SANCHIDRIAN BAUTE, M<sup>a</sup> Teresa  
 456.- SANPIEL CERVOS, M<sup>a</sup> Isabel  
 457.- SANPIEL CERVOS, Pedro Antonio  
 458.- SAN-JOSE PELAEZ, Luisa Mercedes  
 459.- SANTANA BASO, M<sup>a</sup> Concepción Reserva Ley 70  
 460.- SANTOS HERRERO, Rosario  
 461.- SANTOS MARRIPEZ, Francisca Rosa  
 462.- SANTOS SANTOS, Guillermo  
 463.- SARASOLA HERRERO, M<sup>a</sup> Aranzazu  
 464.- SIMON MEDEROS, C. Amparo  
 465.- SOTILO PEÑA, Angelita  
 466.- SUAREZ BENITO, Juana  
 467.- SUAREZ DORTA, M<sup>a</sup> del Pilar  
 468.- SUAREZ FRAGA, Ana Margarita  
 469.- SUAREZ GONZALEZ, José Antonio  
 470.- SUAREZ GONZALEZ, M<sup>a</sup> Luisa  
 471.- SUAREZ GONZALEZ, M<sup>a</sup> Rosario  
 472.- SUPPO REBOLLO, M<sup>a</sup> de las Mercedes  
 473.- TACORONTE GONZALEZ, Honorio Antonio  
 474.- TOLEDO ACOSTA, Pedro  
 475.- TORREALBA LUENHO, Juan Antonio  
 476.- TORRES GARCIA, Claudina  
 477.- TORRES GARCIA, M<sup>a</sup> Candelaria  
 478.- TORRES GARCIA, Rosa Isabel  
 479.- TORRES MARRERO, M<sup>a</sup> Lourdes Reserva Ley 70  
 480.- TORRES RANSEL, Araceli  
 481.- TRIVIÑO CASTRO, M<sup>a</sup> Antonia  
 482.- TUERO CAICOVA, Juan Carlos  
 483.- VAL PRUDENT, Jesús del  
 484.- VEGAS MONTAÑO, M<sup>a</sup> Rosa  
 485.- VEIGA SANTISO, M<sup>a</sup> Soledad  
 486.- VENERO PEREZ, Yolanda  
 487.- VERA VERA, Julián  
 488.- VICENTE VICENTE, Manuela  
 489.- VICO MARIN, Antonia  
 490.- VIERA RODRIGUEZ, José Antonio  
 491.- VILLA CRUZ, Luz Victoria  
 492.- YANES PEREZ, Pedro  
 493.- ZANORA BUANCHE, Natividad

SANTA CRUZ DE TENERIFE.APBA IDIOMAS.TURNO LIBRE.

1.- ABREU HERNANDEZ; M<sup>a</sup> de los Angeles (INGLES)

2.- ACERITUNO GALVEZ; José (FRANCES)  
 2.- ACOSTA PERILES; Domingo Roberto (INGLES)  
 4.- ACOSTA GARCIA; Rosa Maria (INGLES)  
 5.- ACOSTA GOMEZ; Ana del Pilar (FRANCES)  
 6.- ACOSTA HERNANDEZ; Delia Josefina (INGLES)  
 7.- ACOSTA RIVERO; Maria Elena (INGLES)  
 8.- AFONSO DELGADO; Fabiola Maria (INGLES)  
 9.- AFONSO RUIZ; Domingo Roberto (INGLES)  
 10.- AGUIAR GONZALEZ; Matilde (INGLES)  
 11.- AGUIAR RODRIGUEZ; M. del Cristo (INGLES)  
 12.- AGUILAR GALLEGO; Alfonso (FRANCES)  
 13.- AGUILLO PASTRANA; Maria (INGLES)  
 14.- ALONSO ALVAREZ; M<sup>a</sup> Dolores (INGLES)  
 15.- ALONSO PLASENCIA; Victoria (INGLES)  
 16.- ALONSO RIVERO; M<sup>a</sup> Candelaria (INGLES)  
 17.- ALVARADO HERNANDEZ; Julia Maria (INGLES)  
 18.- ALVAREZ AVILA; Marba Angeles (INGLES)  
 19.- ARDANAZ CHAVEPPE; Socorro (FRANCES)  
 20.- ARMAS DONATE; Maria Dolores (INGLES)  
 21.- ARMAS GARCIA; Lucia (INGLES)  
 22.- ARMAS PADILLA; Maria Angeles (FRANCES)  
 23.- ARMAS PADILLA; Petra Josefa de (FRANCES)  
 24.- AROCHA PEREZ; Juana Maria (INGLES)  
 25.- ARTEAGA HERRERA; Maria Soledad (INGLES)  
 26.- ARTEAGA MANTECON; Guillermo (INGLES)  
 27.- ARBELO GARCIA; Maria Blanca (INGLES)  
 28.- ARVELO GARCIA; Angeles (INGLES)  
 29.- ARRANZ MUÑOZ, M<sup>a</sup> del Pilar (FRANCES)  
 30.- BAEZ SANTANA; Concepción (INGLES)  
 31.- BARRERA DARIAS; Francisco Sergio (INGLES)  
 32.- BARRETO SUAREZ; Guillermo (FRANCES)  
 33.- BARRIOS PEREZ; M<sup>a</sup> del Pilar (FRANCES)  
 34.- BELLO MEDINA; Ascensión (FRANCES)  
 35.- BENITEZ DORTA; Maria Begoña (FRANCES)  
 36.- BETANCOR YANES; Maria Angeles (INGLES)  
 37.- BETHENCOURT JORGE; Carmen Rosa (FRANCES)  
 38.- BLANCO FERNANDEZ; Luis Angel (FRANCES)  
 39.- CABRERA CALERO; Candido (INGLES)  
 40.- CABRERA HERNANDEZ; BLANCA Rosa (INGLES)  
 41.- CAMACHO PEREZ; José Gregorio (FRANCES)  
 42.- CANTELT ARGÜELLES; Maria José (FRANCES)  
 43.- CAPOTE CAMACHO; Ana Isabel (INGLES)  
 44.- CARABALLO HERNANDEZ; Ascensión (INGLES)  
 45.- CASADO RUIZ; José Ignacio (INGLES)  
 46.- CASANOVA SANJUAN; Jaime R. (INGLES)  
 47.- CASADO SOLANA; Juana (INGLES)  
 48.- CASTAÑARES FEO; Trinidad (INGLES)  
 49.- CASTELA MOGOLLON; Petra (INGLES)  
 50.- CASTELLANO TORRES; Maria Candelaria (INGLES)  
 51.- CASTILLO LORENZO; Juana Miguelina del (INGLES)  
 52.- CASTRO HERNANDEZ; Lucrecia (INGLES)  
 53.- CASTRO HERNANDEZ; Maria Isabel (INGLES)  
 54.- CASTRO PEREZ; Ciro (INGLES)

55.- CATIZONE ESTEVEZ; Maria Luisa	(INGLES)	107.- GARCIA RODRIGUEZ; Isabel	(INGLES)
56.- CRIAS CURBELO; Juana Maria	(FRANCES)	108.- GARRIDO BARCA; Leovigildo	(FRANCES)
57.- CIPUENTES SANCHEZ; Maria Jesús	(FRANCES)	109.- GISTAIN SAHUN; Ester	(FRANCES)
58.- CILLANUEVA PLAZA; Jesús	(FRANCES)	110.- GODDY CARRASCO; Maria	(FRANCES)
59.- CLEMENTE RODRIGUEZ; Luisa	(INGLES)	111.- GOICOA OTERO; Ana	(FRANCES)
60.- CONCEPCION PEREZ; Carmen Gloria	(FRANCES)	112.- GOMEZ DEGANO; Pedro	(FRANCES)
61.- CONPRELAS PALENZUELA; M <sup>a</sup> Angeles	(INGLES)	113.- GOMEZ LEON; José Tomás	(FRANCES)
62.- CORREA GONZALEZ; Candelaria G.	(FRANCES)	114.- GOMEZ MELENDO; Jesús Rafael	(FRANCES)
63.- CRUZ DE CASTRO; Maria Inmaculada de	(FRANCES)	115.- GOMEZ MOLINA; Maria Rosa	(INGLES)
64.- CRUZ VEGUERO; Jorge de la	(INGLES)	116.- GOMEZ PEREZ; Maria Doris	(INGLES)
65.- CURRELO DELGADO; Juan Antonio	(FRANCES)	117.- GONZALEZ ARMAS; Antonia Maria	(FRANCES)
66.- DARTAS DARIAS; Eugenio	(FRANCES)	118.- GONZALEZ BRITO; Ana del Carmen	(INGLES)
67.- DELGADO DEL PINO; Estéfana	(INGLES)	119.- GONZALEZ BRITO; Américo	(FRANCES)
68.- DELGADO RODRIGUEZ; Josefina	(FRANCES)		Reserva Ley 70.
69.- DIARTE GARCES; Maria Pilar	(FRANCES)	120.- GONZALEZ CABRERA; José Valentín	(INGLES)
70.- DIAZ BONILLA; Maria del Carmen	(INGLES)	121.- GONZALEZ CASANOVA; Maria Francisca	(FRANCES)
71.- DIAZ DIAZ; Ana Maria	(FRANCES)	122.- GONZALEZ CASTRO; Ana Rosa	(INGLES)
72.- DIAZ GONZALEZ; Maria Nieves	(INGLES)	123.- GONZALEZ ESTUPIÑAN; Cenobio Francisco	(INGLES)
73.- DIOS PORTEROS; Aurelia	(FRANCES)	124.- GONZALEZ FARIÑA; Maria Esther	(INGLES)
74.- DOMINGUEZ HERNANDEZ; Francisco Javier	(FRANCES)	125.- GONZALEZ FONTES; Luisa Benedicta	(INGLES)
75.- DONAIRE PULIDE; Maria Josefa	(FRANCES)	126.- GONZALEZ GONZALEZ; Ana Cristina	(FRANCES)
76.- DONATE RANCEI; Carmen Rosa	(FRANCES)	127.- GONZALEZ GONZALEZ; Mercedes C.	(FRANCES)
77.- DORTA ALVAREZ; Ana Rosa	(INGLES)	128.- GONZALEZ GUERRA; Candida M <sup>a</sup> Pilar	(FRANCES)
78.- DORTA BRITO; Maria Ramona	(INGLES)	129.- GONZALEZ GUILLERMO; Maria del Carmen	(INGLES)
79.- DORTA HERNANDEZ; Manuel	(FRANCES)	130.- GONZALEZ HERNANDEZ; M <sup>a</sup> Encarnación	(FRANCES)
80.- EXPOSITO FAJARDO; Manuela	(INGLES)	131.- GONZALEZ MOREIRA; Maria Estela	(INGLES)
81.- EXPOSITO HERNANDEZ; Angela	(FRANCES)	132.- GONZALEZ REMEDIOS; Carmen Nieves	(FRANCES)
82.- FARIÑA ROQUE; AGUSTIN Carmelo	(INGLES)	133.- GONZALEZ RODRIGUEZ; Ambrosio Javier	(FRANCES)
83.- FARIÑA GONZALEZ; Maria del Pilar	(FRANCES)	134.- GONZALEZ ZAMAREÑO; Esperanza	(FRANCES)
84.- FERNANDEZ MARTIN; Emilia Marcelina	(INGLES)	135.- GUTIERREZ ANDREU; Maria del Carmen	(FRANCES)
85.- FERNANDEZ MARTINEZ; Serafin	(FRANCES)	136.- GUTIERREZ BARRIOS; Angeles	(INGLES)
86.- FERNANDEZ MIGUEL; Francisco Javier	(INGLES)	137.- GUTIERREZ DIAZ; M <sup>a</sup> Purificación	(INGLES)
87.- FERNANDEZ PEREZ; Maria Mercedes	(FRANCES)	138.- GUTIERREZ GARCIA; Tomasa R.	(FRANCES)
88.- FERNANDEZ PEREZ; Maria Milagros	(FRANCES)	139.- GUTIERREZ SUAREZ; M <sup>a</sup> Concepción	(INGLES)
89.- FLORES CARBALLO, FLORENTINO Jesús	(FRANCES)	140.- HARC BAEZ; Maria del Carmen	(INGLES)
90.- FLORES RODRIGUEZ; Rosa	(INGLES)	141.- HENRIQUEZ MARTIN; Miguel	(FRANCES)
91.- FOUZ DROL; José Luis	(FRANCES)	142.- HERNANDEZ DE ALMEIDA; Humberto	(INGLES)
92.- FRANCISCO CAMARA; Sergio	(FRANCES)	143.- HERNANDEZ BELLO; Lucrecia	(FRANCES)
93.- FUENTES HERNANDEZ; Maria Edúta	(FRANCES)	144.- HERNANDEZ CONCEPCION; Maria Rosario	(FRANCES)
94.- FUENTES PEREZ; Sofia	(INGLES)	145.- HERNANDEZ DIAZ; Maria Teresa	(INGLES)
95.- GALVAN ARMAS; Angela Montserrat	(INGLES)	146.- HERNANDEZ GARCIA; Maria Dolores	(INGLES)
96.- GALVAN GUTIERREZ; Maria Luisa	(INGLES)	147.- HERNANDEZ GOMEZ; Carmen Luisa	(INGLES)
97.- GARCIA BRAVO; Maria Victoria	(FRANCES)	148.- HERNANDEZ GONZALEZ; Carmen Teresa	(INGLES)
98.- GARCIA CARDA; DAVID	(FRANCES)		Reserva Ley 70.
99.- GARCIA CRUZ; MARGARITA	(FRANCES)	149.- HERNANDEZ GONZALEZ; Jesús Manuel	(INGLES)
100.- GARCIA DOMINGUEZ; Maria Teresa	(FRANCES)	150.- HERNANDEZ GUERRA; Onesimo	(INGLES)
101.- GARCIA DURANTE; ANTONIO Celso	(INGLES)	151.- HERNANDEZ MARTIN; M <sup>a</sup> Angeles Miguelina	(INGLES)
102.- GARCIA GOYA; Jesús Tinerfe	(INGLES)	152.- HERNANDEZ DE MIGUEL; Montserrat	(INGLES)
103.- GARCIA MERINO; Maria Angeles	(FRANCES)	153.- HERNANDEZ MORALES; Juan Carlos	(INGLES)
104.- GARCIA PEREZ; Juan	(FRANCES)	154.- HERNANDEZ PEREZ; Maria del Carmen	(INGLES)
105.- GARCIA PEREZ; Maria del Rosario	(INGLES)	155.- HERNANDEZ ARPIBAS; Maria del Pilar	(FRANCES)
106.- GARCIA PLACERES; Maria Candelaria	(INGLES)	156.- HERRERA AGUILAR; Ramón Francisco	(INGLES)
		157.- INES FERNANDEZ; Maria Luisa	(FRANCES)

158.- IZQUIERDO BARRIOS; José	(FRANCES)	211.- ORTEGA MEDINA; Maria Sol	(FRANCES)
159.- JACOBO VILAK; Maria Luisa	(FRANCES)	212.- ORTEGA MULLER; Paloma	(FRANCES)
160.- JAUDENES RUIZ-ATAURI; Paloma	(INGLES)	213.- ORTIZ CRUZ; Manuel	(INGLES)
161.- JORDAN MARTIN; Santos	(FRANCES)	214.- PACHECO MENESES; Maria Concepción	(INGLES)
162.- JUAN HERNANDEZ; Rosa Maria	(INGLES)	215.- PARDO PEREZ; Maria Gracia	(FRANCES)
163.- LA-SERNA FERDOSO; Maria Nieves	(INGLES)	216.- PARDO RUIZ; Maria Cerca	(FRANCES)
164.- LEAL BIENES; Maria Lucia	(FRANCES)	217.- PAZOS RIAÑO; Oliva	(INGLES)
165.- LEON ROCHA; Ana Isabel	(INGLES)	218.- PEÑA GONZALEZ; Jorge	(INGLES)
166.- LEON MOLINA; Maria Elena	(INGLES)	219.- PEREZ BAEZ; Maria Isabel	(FRANCES)
167.- LIENDO FELIPE; Maritza	(INGLES)	220.- PEREZ GARCIA; Maria Rosa	(FRANCES)
168.- LIMA MOECK; Andrea Maria	(FRANCES)	221.- PEREZ GARCIA; Olivia	(FRANCES)
169.- LINARES PEREZ; Maria Montserrat	(INGLES)	222.- PEREZ GONZALEZ; Juan Domingo	(INGLES)
170.- LORENZO CAMACHO; Carlos Miguel	(FRANCES)	223.- PEREZ GONZALEZ; Maria Aleida	(FRANCES)
171.- LORENZO FERNANDEZ; Consuelo	(INGLES)	224.- PEREZ HERRERA; Juan Ramón	(INGLES)
172.- LORENZO MANTECA; Elena	(FRANCES)	225.- PEREZ PEREZ; Margarita	(INGLES)
173.- LORENZO PEREZ; Maria del Rosario	(INGLES)	226.- PEREZ PEREZ; Pilar Maria	(INGLES)
174.- LORENZO RODRIGUEZ; María Remedios	(FRANCES)	227.- PESTANO RIVERO; Purificación	(INGLES)
175.- MANSO GONZALEZ; Manuel Antonio	(INGLES)	228.- PIEDRAS MELEPO; Esperanza	(FRANCES)
176.- MANZANO CAMPOS; Maria Isabel	(FRANCES)	229.- PINEDO ORTEGA; Luis	(INGLES)
177.- MARQUEZ RODRIGUEZ; Olga	(INGLES)	230.- PIÑERO CRUZ; Oneida	(INGLES)
178.- MARTIN ARIAS; Luis Vicente	(INGLES)	231.- PIÑERO RODRIGUEZ; Nieves Asunción	(FRANCES)
179.- MARTIN DOMINGUEZ; Evelia Maria	(INGLES)	232.- PLASENCIA VIZCAINO; Lidia Esther	(INGLES)
180.- MARTIN FELIPE; José León	(INGLES)	233.- RARDOS VARGAS; Maria Teresa	(INGLES)
181.- MARTIN GONZALEZ; Maria Nieves	(INGLES)	234.- RAMON CONCEPCION; Marta Maria	(INGLES)
182.- MARTIN HERNANDEZ; Antonia Maria	(FRANCES)	235.- RAMOS LEON; Francisca Maria	(INGLES)
183.- MARTIN LORENZO; Alfredo	(FRANCES)	236.- RAMOS RODRIGUEZ; José Luis	(FRANCES)
184.- MARTIN MARTINEZ; Manuel	(FRANCES)	237.- REYES VILLA; Maria Candelaria	(INGLES)
185.- MARTIN MADRON; Maria Angeles	(INGLES)	238.- RIVERO LORENZO; José Francisco	(FRANCES)
186.- MARTIN PEREZ; Maria Angustias	(INGLES)	239.- RIVERO PEREZ; Maria Isabel	(INGLES)
187.- MARTIN RIVERO; Balbina	(FRANCES)	240.- RODRIGUEZ ALEA; Maria de los Angeles	(FRANCES)
188.- MARTIN VIÑA; Ana Maria	(FRANCES)	241.- RODRIGUEZ BARRETO; Carmen Gloria	(INGLES)
189.- MEDINA SANTOS; Maria Concepcion	(FRANCES)	242.- RODRIGUEZ GONZALEZ; Antonia C.	(INGLES)
190.- MEDINA SANTOS; Maria del Carmen	(INGLES)	243.- RODRIGUEZ GONZALEZ; Carlos	(INGLES)
191.- MEGOLLA MORENO; Juan José	(FRANCES)	244.- RODRIGUEZ HERNANDEZ; José Ofredio	(FRANCES)
192.- MENDEZ CRUZ; Sebastian	(INGLES)	245.- RODRIGUEZ HERNANDEZ; Juan Manuel	(FRANCES)
193.- MENDEZ PEREZ; Lorenzo Moisés	(FRANCES)	246.- RODRIGUEZ MARREPO; Maria Esther	(FRANCES)
194.- MENENDEZ SUAREZ; Rosario Aurora	(INGLES)	247.- RODRIGUEZ MARTIN; Enrique	(INGLES)
195.- MELIAN BARRETO; Cruz Maria	(INGLES)	248.- RODRIGUEZ MARTIN; Maria Luisa	(INGLES)
196.- MIGUEL JAMBREINA; José Luis	(FRANCES)	249.- RODRIGUEZ MARTIN; Matilde	(INGLES)
197.- MOLINA LEON; José	(INGLES)	250.- RODRIGUEZ MARTINEZ; Maria José	(FRANCES)
198.- MONTESINO HERNANDEZ; Ana Delia	(INGLES)	251.- RODRIGUEZ PEREZ; Eduardo José	(INGLES)
199.- MORALES RAPOSOS; Juan	(INGLES)	252.- RODRIGUEZ PLASENCIA; Cesarina Onelia	(FRANCES)
200.- MORENO DE VIZ; Ana Luisa	(INGLES)	253.- RODRIGUEZ PRIETO; FRANCISCO	(INGLES)
201.- MORENO GIL; Juan	(FRANCES)	254.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ; Ana Maria	(INGLES)
202.- MORENO DE LEON; Pablo	(INGLES)	255.- ROLC LEON; Ana Elisa	(INGLES)
203.- MOUTA DIAZ; Mercedes	(FRANCES)	256.- ROMERO CONCEPCION; Maria Edivigis	(FRANCES)
204.- NAVARRO HERNANDEZ; Luisa Inmaculada	(FRANCES)	257.- ROSA FELIPE; Angela M <sup>a</sup> Antonia de la	(INGLES)
205.- NAVIO MARTINEZ; Maria Isabel	(FRANCES)	Reserva Ley 70.	
206.- NESPEDO MADRIGAL; Maria Teresa	(FRANCES)	258.- SAN JUAN PEREZ; M <sup>a</sup> Montserrat	(INGLES)
207.- NIETO CASTAÑO; Maria Caridad	(INGLES)	259.- SANTA MARIA SEGREDO; Maria Vega	(INGLES)
208.- NOVALES ARNAIZ; Maria Basilisa	(INGLES)	260.- SANTANA IZQUIERDO; Roberto	(INGLES)
209.- OLALLA MAYOR; Maria Angeles	(FRANCES)	Reserva Ley 70.	
210.- OLIVES PALENZUELA; Fernando	(INGLES)	261.- SEGURA CARMONA; Carolina	(INGLES)
		262.- SUAREZ TORRES; Maria Jesús	(FRANCES)

- 262.- TASCÓN GUTIÉRREZ; M<sup>a</sup> Covadonga (FRANCÉS)
- 264.- TAVIO GONZÁLEZ; Olga Isabel (FRANCÉS)
- 265.- TOLEDO HERNÁNDEZ; Miguel Ángel (INGLÉS)
- 266.- TORRES TORRES; María Angeles (INGLÉS)
- 267.- TRECERÑO CILLO; Esther (INGLÉS)
- 268.- TRUJILLO SOSA; Agustina (INGLÉS)
- 269.- VILAS MONTERO; Miguel Ángel (INGLÉS)
- 270.- VILLAVICENCIO MARTÍNEZ; Elena (FRANCÉS)
- 271.- ZABALIA AMIEVA; Ángel (FRANCÉS)
- 272.- ZAMORA MARTÍNEZ; Encarnación (FRANCÉS)
- 273.- ZARAGOZA PÉREZ; Fernando José (INGLÉS)

- ESCRIBANO PASCUAL, Ana María V.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M. Carmen
- FERNÁNDEZ MERINO, Luis Antonio
- GARCÍA GARCÍA, M. Flor
- GARRIDO RODRÍGUEZ, Antonia
- GONZÁLEZ CAPILLA, María Luisa
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Juan Miguel
- HERNÁNDEZ PADILLA, Fernando Daniel
- ISIDORO GARCÍA, Antonio Higinio
- LOPEZ DIONIS, Concepción G.
- MARTÍN DÍAZ, M<sup>a</sup> del Pilar
- MARTÍNEZ ALONSO, Teresa
- MARTÍNEZ MARQUEZ, Rosa María
- MORALES MARRERO, María del Carmen
- MORENO OLIVES, Miguel Ángel
- ORTS CORTINA, María Teresa
- PARTAGAS LOPEZ, Antonio
- PEDRO HERRERO, María Jesús de
- PÉREZ BLANCO, M. Carmen
- POLO GONZÁLEZ, Millán
- PUEYO ALAMAN, María Isabel
- RODRÍGUEZ BLANCO, María Teresa
- SÁNCHEZ MORAN, Manuel
- SOTOMAYOR ROMAN, José Luis
- VALTUEÑA CALVO, Francisco
- YANES BAÑO, Fernando

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**ADMITIDOS CONDICIONALES**, por no haberse recibido el giro importe de matrícula

- ALCALÁ CUESTA, Lino Eleuterio
- ANDRÉS MORENO, Rosa María
- ARIAS MENÉNDEZ, Blanca María
- ARMAS ARMAS, María Angeles
- BELANCHE ROCHE, Ángel
- CALDITO CLAROS, Ana María
- CARRERA VIÑAMBRES, Laureana
- DARIAS VERA, Antonio Ramón

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

**351 ORDEN de 1 de Junio de 1.984, por la que se convoca Concurso Público de Ayuda a Colectivos de Renovación Pedagógica para la realización de actividades de perfeccionamiento del profesorado.**

Constituye un objetivo general de la Consejería de Educación el potenciar la elevación del nivel de calidad de la Enseñanza que se imparte en nuestros Centros Educativos. Este nivel se encuentra estrechamente ligado a las necesarias actividades de Renovación Pedagógica que viene acometiendo la Consejería de Educación, a través del plan de Renovación Pedagógica ampliamente conocido por el profesorado.

Conociéndose y valorándose en él, como muy positivo todo lo que en este campo vienen desarrollando los propios profesores a través de diferentes colectivos o grupos de Renovación Pedagógica y con objeto de potenciar desde la Administración el trabajo que llevan a cabo mediante la financiación total o parcial de las actividades tendentes al perfeccionamiento del Profesorado, esta Consejería de Educación convoca Concurso Público de ayudas a colectivos de Renovación Pedagógica específicamente para la realización de actividades de perfeccionamiento del profesorado en activo de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: Objetivos.

- 1º) Potenciar el perfeccionamiento y la actualización permanente del profesorado.
- 2º) Favorecer la participación y el trabajo en equipo de los diferentes Seminarios, Departamentos, Colectivos, etc.
- 3º) Fomentar el intercambio de experiencias entre profesores de diferentes Centros.
- 4º) Facilitar la comunicación de los trabajos realizados por equipos, colectivos, seminarios, etc., a otros profesores.
- 5º) Apoyar la participación del profesorado en la realización de actividades de perfeccionamiento.

Segunda: Participantes.

Pueden participar en esta convocatoria, equipos, colectivos, sociedades de profesores, departamentos, seminarios, claustros, etc., que tengan previsto realizar actividades de actualización o perfeccionamiento del profesorado.

Tercera: Actividades.

Las actividades dirigidas fundamentalmente a profesorado en ejercicio previstas en este Concurso son:

a) Cursos de perfeccionamiento permanente: Impartidos por uno o varios profesores con un programa de actividades previsto a lo largo del mismo, y en el que necesariamente se contemple una participación activa del profesorado asistente mediante la planificación de reuniones periódicas en las que se analicen los resultados de la aplicación en el aula de los temas tratados en el curso. En estos cursos toda su infraestructura y organización debe ser gestionada por el colectivo proponente.

b) Reuniones: Son actividades de perfeccionamiento como jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios, etc., cuya temática se centre en áreas, asignaturas, niveles o ciclos educativos o aspectos concretos y específicos de los mismos.

#### Cuarta: Requisitos y plazos:

1) Podrá optar a este concurso público cualquier profesor en activo, seminario, colectivo, sociedad educativa, claustro de profesores, etc., interesados en el perfeccionamiento del profesorado.

2) Deberán presentar el proyecto de actividad de acuerdo con lo establecido en el anexo I, en las Direcciones Territoriales respectivas dentro de los 20 días siguientes a la publicación en el B.O.C.A.C., de la presente Orden o en los primeros 20 días del mes de Septiembre del año en curso.

3) De aquellas actividades aprobadas la Consejería de Educación podrá publicar, divulgar o hacer referencia al proyecto o parte de él en los medios que considere oportunos para un mayor conocimiento del mismo, así como de la memoria que deberá presentarse al finalizar cada fase que contemple el proyecto.

4) En el periodo de desarrollo de las actividades aprobadas, la Consejería de Educación podrá efectuar las inspecciones que considere oportunas para comprobar la correspondencia entre el proyecto presentado y la actividad que se esté desarrollando. Podrá asimismo solicitar memorias parciales del desarrollo de la misma.

5) Una vez desarrollada la actividad subvencionada, deberá remitirse a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica memoria del desarrollo de la misma.

#### Quinta: Resolución.

1) Los proyectos presentados serán evaluados por una Comisión de expertos nombrada por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

2) Los criterios de valoración de los proyectos son los siguientes:

2.1.) Correspondencia del proyecto con los objetivos de la convocatoria.

2.2.) Interés educativo de la actividad, considerando prioritarias las relativas al perfeccionamiento del profesorado en: Educación compensatoria, educación permanente de adultos, Reforma de Enseñanzas Medias o Ciclo Superior de E.G.B., didáctica general y específica de cada una de las asignaturas o áreas del curriculum, preescolar, ciclo inicial o medio, aplicaciones didácticas de la informática, utilización del entorno como recurso didáctico, etc.

2.3.) Claridad y precisión en la descripción del proyecto.

2.4.) Número de profesores y alumnos que se beneficiarán directamente de dicha actividad.

2.5.) Metodología de trabajo que se utilizará.

2.6.) Modificación positiva que se espera produzca en las actividades desarrolladas por el profesor en el aula.

2.7.) Tiempo destinado a desarrollar el proyecto y distribución del mismo.

2.8.) Previsión de continuidad de dicho proyecto.

2.9.) Posibilidades de comarcalización o generalización.

2.10.) Coste económico.

2.11.) Que el profesorado receptor de los beneficios del perfeccionamiento pertenezca a áreas rurales, de unitarias o población dispersa.

#### Sexta: Ayudas y Subvenciones.

1.- Los proyectos podrán ser apoyados de alguna de las siguientes formas:

a) Declarando o recomendando dicha actividad por su interés pedagógico.

b) Facilitando los medios materiales necesarios o proporcionando locales donde puedan desarrollarse las actividades.

c) Proporcionando medios económicos necesarios para la realización de la actividad de acuerdo con el proyecto presentado.

Las actividades subvencionadas total o parcialmente por la Consejería de Educación deberán hacerlo constar en cualquier tipo de divulgación o publicidad que de ellas se haga.

2.- Los proyectos deberán indicar detalladamente el presupuesto de gastos e ingresos en el caso de que estos últimos correspondieran en parte a otras instituciones

públicas o privadas deberán explicitarse los conceptos para los cuales reciben ese otro tipo de subvención.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de Junio de 1.984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano

### A N E X O I

Modelo indicativo de los apartados que deben especificarse en el proyecto:

1) Datos de identificación del que propone la actividad.

1.1. Persona o colectivo que propone el proyecto.

1.2. Institución a la que está vinculado.

1.3. Coordinador del colectivo (Dirección y teléfono).

1.4. Nivel educativo en el que actúa.

1.5. Frecuencia y lugar de las reuniones.

1.6. Material publicado o en vías de publicación.

1.7. Breve historia del colectivo y proyectos actuales.

1.8. Relación nominal de los integrantes del colectivo.

2) Diseño de la actividad propuesta:

2.1. Título de la actividad.

2.2. Objetivos que se pretenden alcanzar.

2.3. Justificación.

2.4. Tiempo de ejecución.

2.5. Area geográfica de aplicación.

2.6. Programación de actividades y secuenciación de las mismas.

2.7. Número de profesores a los que afecta.

2.8. Metodología de trabajo.

2.9. Actividades previstas que deberán realizar los profesores asistentes con sus alumnos.

2.10. Cambio positivo que se espera produzca la actividad propuesta en la metodología utilizada por el profesor.

3.- Recursos:

3.1. Disponibles:

- Personales.

- Materiales.

- Otros.

3.2. No disponibles.

- Personales.

- Materiales.

- Otros.

4.- Presupuesto.

4.1. Gastos.

- Gastos de personal.

- Gastos de material.

- Otros gastos.

4.2. Ingresos

- Por inscripción.

- Por subvenciones de otros organismos o instituciones.

5.- Observaciones que se estimen oportunas para clarificar mejor el proyecto presentado.

### A N E X O II

#### MODELO DE SOLICITUD

D. ...., con DNI....., con domicilio en....., teléfono....., calle ..... como representante del (grupo, colectivo)....., con domicilio en ....., calle ....., teléfono.....

#### E X P O N E

Que de acuerdo con la Orden de ....., de ....., de la Consejería de Educación por la que se convoca concurso público para apoyar y subvencionar actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado.

SOLICITA:

Le sea concedida ayuda o subvención para realizar las actividades cuyo proyecto y presupuesto se acompaña.

..... de ..... de 1.984  
Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.